

13

octubre

93

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE NULIDAD

DESIGNACION DE REPRESENTANTE
(Práctica de los testimonios)

LIC. ROBERTO ENRIQUEZ FUENTES, solicita que se declare nula por ilegal, la Resolución N.º. 281 de 9 de septiembre de 1992, emitido por el CONSEJO DE GABINETE.-

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo al Licenciado Roy Arosemena, Secretario de Primera (Ia.) de este Despacho, para que me represente a la práctica de los testimonios, a realizarse el miércoles 13 de octubre de 1993, según providencia de 11 de octubre de 1993.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros S.
Procurador de la Administración.

Lic. Victor Benavides P.
Secretario General

/hf..